
[El Banco de la República modifica la hora de publicación de las Minutas](#)

A partir del próximo martes 3 de noviembre de 2020, se establece que en adelante el horario oficial de publicación de las Minutas será el primer día hábil posterior a la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República a las 5:00 p.m. y no la 1:00 p.m., como había sido hasta ahora.

Este ajuste tiene como propósito asegurar la entrega simultánea de la versión en español y en inglés de las Minutas.

Fecha de publicación:

Viernes, octubre 30 de 2020 - 12:00pm

Hora

17:14

- [Imprimir](#)